



Municipalidad de  
**NOGALES**

## **TERCER CONCEJO ORDINARIO**

**MES DE OCTUBRE 2020**

**ACTA Nº 42**

En Nogales, a **miércoles 21 de octubre de 2020**, siendo las 09:13 hrs., se da por iniciada la sesión de Concejo Ordinario, presidida por la alcaldesa Doña Margarita Osorio Pizarro.

### **CONCEJALES PRESENTES:**

- JAIME LINEROS DIAZ
- JOHAO MARCHANT VALENZUELA
- JUAN RIVERA ROJAS
- JUAN FLORES OLIVARES
- FERDINAND GACHÓN JEREZ

### **TABLA DE LA SESION**

1. Apertura de la sesión.
2. Sanción Apertura de Cuenta Presupuestaria N°2153105004004005, "PMB Proyecto Obras de Conservación en Sistema de Agua Potable Municipal distrito El Melón, Nogales". Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
3. Sanción Modificación Presupuestaria N°43. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.
4. Presentación tercer estado de avance de Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal, expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Encargado de Control Municipal.
5. Sanción acuerdo necesidad de adquisición de derechos de agua para la comuna de Nogales, expone Sr. Juan Suarez Torres, Jefe de UAP y Doña Viviana Hernández Troncoso, Asesora de Proyectos.
6. Exposición entrega de kits adultos mayores en la comuna de Nogales, expone Doña Viviana Hernández Troncoso, Asesora de Proyectos.
7. Varios.

**Sra. Alcaldesa:** En Nombre de Dios y de la Comuna se abre este tercer Concejo Ordinario del mes de octubre del año 2020, sesión N° 42.

**Sanción Apertura de Cuenta Presupuestaria N°2153105004004005, “PMB Proyecto Obras de Conservación en Sistema de Agua Potable Municipal distrito El Melón, Nogales”. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. Leslie Salinas:** Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, expresa que la apertura de cuenta tiene que ver con mayores ingresos provenientes del programa PMB de la Subdere por el PMB Proyecto Obras de Conservación en Sistema de Agua Potable Municipal distrito El Melón y es por \$79.173.000.- y agrega que se le acompañaron los antecedentes.

**Sr. Juan Suarez:** Saluda a los honorables miembros del Concejo Municipal, expresa que esta es la apertura de cuentas del proyecto que vieron la semana pasada, debido al estudio del plan de mejoramiento de los APRs por un monto de \$79.172.770.-

**Concejal Flores:** Pregunta si es del contrato,

**Sr. Juan Suarez:** Responde que sí, es del contrato que se aprobó la semana pasada que es la modificación de todas las bombas del sistema de agua potable, hay algunas que se hacen los cambios y otras se dejan como suministro en caso de fallas de las que están instaladas, agrega que el objetivo de este proyecto es dejar todas las bombas de cada pozo nuevas, y las que se saquen y las que se saquen y estén funcionando, se dejan en reserva, porque una de las grandes falencias que hay, es que cuando falla una bomba, traer una nueva puede pasar hasta un mes.

**Concejal Flores:** Pregunta si es solo para bombas y cómo se van a comprar.

**Sr. Juan Suarez:** Responde que se va a hacer a través de una licitación, de la cual ya se prepararon las bases de las bombas que se cambian y de otras que se suministran.

**Concejal Gachón:** Pregunta si es solo para la adquisición de bombas.

**Sr. Juan Suarez:** Responde que es para adquisición e instalación.

**Concejal Gachón:** Explica que la pregunta la hace porque dice “obras de conservación”, y para él podrían ser obras de matricería, red, etc.

**Sr. Juan Suarez:** Responde que es solamente instalación de bombas nuevas.

**Concejal Gachón:** Pregunta cuántas son.

**Sr. Juan Suarez:** Responde que alrededor de 10 bombas, de 8 modelos diferentes.

**Concejal Gachón:** Pregunta si es solo bombeo.

**Sr. Juan Suarez:** Responde que sí, bombeo de agua. Agrega que en un momento se hizo el catastro de las bombas de aguas servidas y de agua potable y quisieron presentar el proyecto como un total y la Subdere no lo permitió.

**Concejal Gachón:** Expresa que le llama la atención el costo, porque esas bombas más de 5 o 6 millones no podrían costar.

**Sr. Juan Suarez:** Responde que también está la instalación, y eso implica sacar la bomba, que es un proceso complejo y después instalar la otra bomba y además la instalación eléctrica.

**Concejal Gachón:** Pregunta si ahí no han considerado un cambio de la matriz que llega dese que están sumergidas en el pozo, porque generalmente esas matrices están afectadas por la corrosión.

**Sr. Juan Suarez:** Responde que eso no se considera, solo las bombas.

**Sra. Viviana Hernández:** Señala que se habla de obras de conservación, cuando se considera compra y el proyecto, como fue convocado, no les permitía solamente la compra, porque se pensó aprovechar el monto solo en la compra y que los funcionarios del agua potable hicieran la instalación, pero no se podía.

**Concejal Lineros:** Pregunta a qué se refieren con "bombas que quedan".

**Sr. Juan Suarez:** Explica que las bombas existentes que están funcionando ahora se sacan y quedan en reserva. Agrega que las bombas de aguas servidas deben ser 12 o 15 bombas.

**Concejal Marchant:** Señala que a él le genera un poco de confusión la palabra "conservación" en el encabezado de la modificación y la semana pasada se aprobaron las platas para un estudio del sistema de agua potable y pregunta si este estudio se va a hacer sobre la marcha.

**Sra. Viviana Hernández:** Responde que son cosas totalmente distintas: las obras de conservación son para lo que tienen es este momento funcionando en el sistema, lo que se aprobó la semana pasada tiene que ver con el mejoramiento de la red de alcantarillado y tiene que ver con el mejoramiento de la red de distribución del sistema de agua potable.

**Sr. Juan Suarez:** Expresa que cuando desarrollan proyectos de este tipo se proponen nombres, en este caso a la Subdere y es la Subdere la que dice y recomienda los cambios de nombres, según sus disponibilidades presupuestarias.

**Sra. Viviana Hernández:** Recuerda que fue por lo mismo que trajeron a sanción de Concejo el cambio de nombre del proyecto de mejoramiento del sistema de agua potable de El Melón, que tenía un nombre complejo.

**Concejal Marchant:** Pregunta cuándo se estaría más o menos ejecutando el tema de la adquisición e instalación.

**Sr. Juan Suarez:** Responde que él cree que a fines de noviembre o principio de diciembre.

**Concejal Rivera:** Pregunta si esto va a licitación.

**Sr. Juan Suarez:** Responde que sí.

**Concejal Rivera:** Expresa que habrán oferentes y contratistas para hacer esa pega. Agrega que anteriormente y lo recuerda muy bien, dentro del asunto que tenía que ver con el 5% para reparaciones, sabiendo que no era rentable y siendo negativo, para hacer las pegas y ahora está viendo que con estos setenta y tantos millones se están cambiando las bombas completas, entonces quedarían todas la demás a disposición y no quiere que después se diga acá que falló un abomba y se quiere una modificación presupuestaria para poderla arreglar y espera que hayan oferentes, porque aquí generalmente las cosas se están haciendo con contrato directo.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que si no hay oferentes hay que hacer el contrato directo, porque la ley los faculta.

**Concejal Rivera:** Responde que eso está claro.

**Sr. Juan Suarez:** Agrega que estas obras generalmente tienen muchos oferentes porque en la zona hay muchos APRs y él tiene la confianza que van a llegar oferentes y eso es lo mejor, tener más alternativas para elegir la mejor opción y además dentro de la evaluación se considera la experiencia y permite que lleguen empresas que realmente hayan realizado el trabajo y la ventaja es que esto funciona con estados de pago.

**Concejal Rivera:** Responde que él lo dice porque ha visto en más de una oportunidad los tratos directos y a él no le gusta esa parte.

**Sr. Juan Suarez:** Agrega que se consideró el punto de la contratación de mano de obra local dentro de las bases.

**Concejal Lineros:** Solicita que se les envíen las bases.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

<b>Sr. Ferdinand Gachón Jerez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N°210:** Se aprueba con 6 votos a favor.

**Sanción Modificación Presupuestaria N°43. Expone Sra. Leslie Salinas Mena, Directora de Administración y Finanzas.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

<b>Sr. Ferdinand Gachón Jerez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N°211:** Se aprueba con 6 votos a favor.

**Sanción acuerdo necesidad de adquisición de derechos de agua para la comuna de Nogales, expone Sr. Juan Suarez Torres, Jefe de UAP y Doña Viviana Hernández Troncoso, Asesora de Proyectos.**

**Sra. Viviana Hernández:** Expresa que lo que traen a conocimiento de Concejo tiene que ver con una idea de proyecto, que llevan trabajando hace varios meses, tanto con el Gobierno Regional,

como con la Subdere y esperan ingresar la carpeta la próxima semana para la evaluación y consiste en comprar una cantidad de derechos, 337,66 derechos de agua, que se desglosan en 10 contratos distintos a distintas personas, agrega que la cantidad es estimativa, porque todavía se está negociando con dos personas, la posibilidad de que les vendan sus derechos de agua, explica que ya hay una promesa de compraventa entre la municipalidad y esa promesa está sujeta a una condición, y es que el proyecto sea aprobado por el Gobierno Regional, ellos los traspasan a la Municipalidad y la municipalidad los traspasa a los regantes, y esto es primera vez que se hace en la región de Valparaíso, porque vieron distintas modalidades de adquirir derechos de agua y es complejo, pero revisaron la Ley de Presupuesto y dieron con una modalidad que es posible hacerlo y han ido avanzando bastante rápido por ejemplo con un documento que solicitaron a la Dirección de Obras Hidráulicas y ya lo tienen en su poder. Agrega que dentro de los argumentos que ellos postulan es que no solo beneficia a los regantes del canal El Melón, sino que a las APRs y a las familias que viven en la cuenca del canal, porque al no estar revestido El Canal, produce la infiltración de las napas.

**Concejal Flores:** Pregunta por el costo de este proyecto.

**Sra. Viviana Hernández:** Responde que el costo exacto no lo tienen en este momento, porque existe la posibilidad de negociar dos más, pero son alrededor de \$600.000.000.-

**Concejal Marchant:** Pregunta si esto va a ser a través de la Subdere.

**Sra. Viviana Hernández:** Responde que es a través del Gobierno Regional.

**Concejal Flores:** Pregunta si han visto el tema del tranque, del trabajo que se hizo, que fue una millonaria inversión que al parecer no se hizo bien, porque se infiltra todo el tranque y el trabajo no cumplió el objetivo para lo que se hizo.

**Sra. Viviana Hernández:** Responde que ellos, están presentando además dos iniciativas para el tranque y están pidiendo la necesidad de fiscalización, porque si este proyecto se hace realidad, va a servir también para trasladarla y poder conservarla en el tranque, siempre y cuando se hagan las obras de mejoramiento necesarias, agrega que ya están trabajando con la Subdere, pero eso es resorte del Gobierno Regional, porque esas obras se financiaron con el Convenio Indap y hay boletas de garantía y ellos se comprometieron a venir a revisar las obras, lo que no ha ocurrido por el tema de la pandemia.

**Concejal Flores:** Pregunta a quién se le están comprando estos derechos.

**Sra. Viviana Hernández:** Responde que a privados. Agrega que la ventaja y la oportunidad que presenta este proyecto, es que estos derechos están disponibles en un canal de la comuna de La Cruz.

**Sra. Alcaldesa:** Agrega que es el Canal Candelaria el que vende los derechos.

**Concejal Rivera:** Expresa que eso del canal Candelaria le suena de como hace dos periodos atrás, por lo que no se deben confiar.

**Sra. Viviana Hernández:** Responde que la promesa está firmada.

**Concejal Gachón:** Expresa que esos derechos pertenecen a la cuarta sección.

**Sra. Viviana Hernández:** Expresa que tienen un pronunciamiento favorable de la Dirección de Obras Hidráulicas.

**Concejal Gachón:** Responde que eso no es resorte de la Dirección de Obras Hidráulicas, sino que de la DGA.

**Sra. Viviana Hernández:** Expresa que la DGA también dio su informe y agrega que para la presentación del informe le piden de la DGA o de la DOH, es uno u otro.

**Concejal Gachón:** Pregunta cómo van a definir el tema de la tercera sección.

**Sra. Viviana Hernández:** Responde que están trabajando con la Junta de Vigilancia de la Tercera Sección y ellos los están asesorando en la tramitación y en la compra.

**Concejal Marchant:** Afirma que entonces habrían ya diez dueños de derechos confirmados.

**Sra. Viviana Hernández:** Responde que sí, que las promesas ya están firmadas con la municipalidad y están sujetas a la condición que el Gobierno Regional apruebe los recursos y no se pueden dar plazos porque no saben cuánto se pueden demorar en esta tramitación. Agrega que este proyecto fue considerado también cuando le pidieron levantar la cartera como comuna rezagada.

**Concejal Rivera:** Expresa que a nivel nacional siempre se ha hablado, lo que tiene que ver con los famosos derechos de agua y es un hecho que viene un plebiscito y que gane el apruebo y ahí le van a meter mano a los famosos derechos de agua y los llama a tener ojo con lo que se está haciendo ahora, porque si se les mete mano a los derechos de agua, muchos de los que tienen, no sabe hasta dónde se les puede perjudicar esto porque los Cerda y otros de Cabildo, olfatean esto. Agrega que si es un proyecto bienvenido sea, pero tienen que tener ojo con eso.

**Concejal Flores:** Responde que es plata del Gobierno Regional.

**Sra. Alcaldesa:** Agrega que para poder pelear tienen que tener los derechos permanentes.

**Concejal Lineros:** Pregunta si los eventuales son si el estero trae agua.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que es cuando a los otros les chorrea.

**Concejal Flores:** Se refiere al oficio que se hizo la semana pasada al Intendente y los Ministros por el tema del agua, en que los vecinos el día domingo estaban muy felices y mandan los agradecimientos y sirvió de algo.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que tiraron el agua el domingo. Y espera que cuando tengan los derechos permanentes puedan luchar con algo propio, mientras son aguas eventuales y solo les toca cuando se rebalsa el vaso.

**Concejal Rivera:** Recuerda que hace unos ocho o diez años atrás, en una reunión con más de 500 personas en el Asentamiento El Melón y la Alcaldesa estaba presente cuando él habló el tema de las aguas y dijo por qué no se intervenía el río Aconcagua y en ese tiempo ya tenían problemas con las aguas eventuales que se estaban peleando y espera que ojalá se saque este proyecto y se alegra que se puedan comprar los derechos que son muy caros.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que hay que luchar por eso.

**Concejal Flores:** Señala que el problema es que los que tienen derechos tampoco tienen agua, no les llega y el tema es que suelten al agua de arriba. Agrega que es un proyecto beneficioso para los agricultores de la comuna, pero hay que apretar a las empresas que se llevan toda el agua a los cerros y son los dueños de los paltos, porque el agua es para todos.

**Concejal Lineros:** Le parece muy importante esto, porque viene desde larga data y ojalá que se pueda concretizar y es necesario tomar situaciones remediales para la sequía y hay que unir todas las fuerzas posibles.

**Sra. Alcaldesa:** Llama a sanción.

<b>Sr. Jaime Lineros Díaz</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Johao Marchant Valenzuela</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Flores Olivares</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Juan Rivera Rojas</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sr. Ferdinand Gachón Jerez</b>	<b>Aprueba</b>
<b>Sra. Margarita Osorio Pizarro</b>	<b>Aprueba</b>

**Acuerdo N°212: Se aprueba con 6 votos a favor.**

**Concejal Lineros:** Solicita le vayan informando cómo les va en el proceso. Agrega que como lo señaló el concejal Flores a él le llamó la atención el hecho de la intervención de los tranques y no están cumpliendo el propósito por el cual se hicieron y también él habló con personas que son agricultores de ahí y le decían que no lo operaban porque el gasto de electricidad era una cuestión estratosférica y él pregunta si no se podrá hacer un proyecto en donde se instale una placa solar.

**Concejal Flores:** Señala que no hay agua, porque se absorbió.

**Concejal Lineros:** Agrega que cuando él fue había agua y había una carpeta plástica y la gente intentaba sacarla y por eso tenían que andar cuidándola a caballo, incluso una persona se cayó y tuvo que ir bomberos a sacarla.

**Concejal Flores:** Aclara que la persona que se cayó fue porque estaba intentando sacar un perro que se había caído.

**Concejal Lineros:** Agrega que quiere saber por qué el proyecto no funcionó como correspondía.

**Concejal Gachón:** Explica que la razón es que el tranque era para 3.000.000.- de metros cúbicos y pasaron 40 años y en ese tiempo circularon vacunos y empezaron a aparecer árboles, espinos, guayacanes y eso porque falta la precisión de los dirigentes en algún minuto y a través del SEA se le pidió una información a la CONAF y la CONAF dijo que la que existía en el centro del tranque era un bosque nativo de la zona y la pregunta es qué esperan después de 40 años, y finalmente se habló de trasladar los Espinos y los Guayacanes y se hizo la gestión con la universidad de La Serena y lo sabe porque estaba involucrada su hija que es bióloga y nadie mandó la carta para que la Universidad viniera con su gente y lo único que pedían es que tuvieran una retroexcavadora para trasladar los árboles a un punto y nadie hizo nada y hoy terminan con un tranque que es para 7.800 metros cúbicos, de los 3.000.000 y esa es la realidad y como no ha caído agua y por naturaleza viene una capa de sedimento para todas las infiltraciones del tranque, pero debe haber agua suficiente y eso no ha existido y la membrana plástica está

solamente en el pretil del tranque. Expresa que acá hay un tema que no se manejó. Hay un tranque que era de 3.000.000.- de metros cúbicos, reducido a 740 metros cúbicos, de los cuales se pueden aprovechar 540 metros cúbicos.

**Sra. Alcaldesa:** Pregunta si se puede hacer más grande.

**Concejal Gachón:** Responde que fue la Conaf la que definió que había un bosque nativo y que no podía ser inundado.

**Sr. Juan Suarez:** Agrega que por 7 Guayacanes.

**Sra. Alcaldesa:** Pregunta si ahora se podrán cambiar esos árboles.

**Concejal Gachón:** Responde que finalmente la reflexión que hicieron todos, es que como van a tener un año nuevo, que llueva nomas y que el tranque se llene y pase todas las normas, pero no ha llovido y no va llover este año.

**Exposición entrega de kits adultos mayores en la comuna de Nogales, expone Doña Viviana Hernández Troncoso, Asesora de Proyectos.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sra. Viviana Hernández:** Señala que lo que traen es la actividad que se conoce como “los que pasamos agosto”, pero que cambió el nombre a intervención cultural, comunitaria de prevención del contagio por Covid 19 y promoción de los derechos de las personas mayores de la comuna de Nogales.

**Concejal Marchant:** Expresa que todos saben que cuando se entrega un ayuda a través del Departamento social debe ser con un informe social emitido por la profesional asistente social, y pregunta quién está en este momento elaborando los informes sociales.

**Sra. Viviana Hernández** Responde que las profesionales de la Dideco y los Departamentos en donde hay asistentes sociales, por ejemplo en la Dirección de Obras.

**Concejal Marchant:** Agrega que entonces no son tan solo las colegas que trabajan en dideco, sino que las distintas asistentes sociales que trabajan en los distintos programas. Pregunta si se está trabajando a través de un informe social tipo o un certificado socio económico.

**Sra. Viviana Hernández:** Responde que sí, es un informe social.

**Concejal Marchant:** Pregunta si es posible tener copia de ese informe.

**Sra. Viviana Hernández:** Responde que ellas se habían comprometido en esta fecha, a traer si se habían logrado los objetivos de esta actividad y una vez que tengan la información deben traerla.

**Concejal Marchant:** Pregunta si saben la diferencia entre un informe social y en certificado socioeconómico.

**Sr. Juan Carlos Quiroga:** Responde que se está trabajando con el informe social tipo que emitió la Dideco.

**Concejal Marchant:** Expresa que cuando se trabaja con un informe social tipo, en general es lo mismo, solo cambia el encabezado de los antecedentes familiares del grupo familiar, agrega que

cuando le lleguen él se dará el trabajo de leerlos para evaluarlos, porque hay que tener mucho ojo con la opinión profesional de la situación familiar. Además tiene conocimiento que esos antecedentes fueron solicitados por Contraloría y pidieron prórrogas por 20 días más por los antecedentes que deben adjuntar.

**Sra. Viviana Hernández:** Responde que no es por esta actividad.

**Concejal Marchant:** Expresa que a él le preocupa le tremendo trabajo que están haciendo dos colegas, porque un informe social no es solo una hoja.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que ella ha firmado más de 40.000.- informes sociales.

**Concejal Lineros:** Pregunta cuando hablan de un informe social, si eso significa que alguien podría quedar fuera del beneficio.

**Sra. Viviana Hernández:** Responde que en este no, porque cuando se aprobaron los recursos y se elaboraron los instrumentos, se aplicó el criterio de la Contraloría que dice que la entrega es transversal para todos los vecinos y vecinas de la comuna y que el único requisito es que fueran residentes en la comuna.

**Concejal Marchant:** Explica que el informe social lo solicitan porque son recursos de la Dideco y para poder respaldar esa ayuda social, los únicos profesionales que pueden evaluar son los asistentes sociales.

**Sra. Viviana Hernández:** Agrega que se trabajó también con la asociación de discapacitados para que esta ayuda también llegara a las personas con capacidades diferentes. Explica que se hizo una intervención cultural comunitaria que tuvo mayor complejidad que las otras intervenciones, como por ejemplo el día del niño, agrega que en el contexto de esta pandemia, en que los adultos mayores se han recluso han perdido un poco las redes que ellos tenían de apoyo y que les permitían desarrollar una vida en el exterior de sus casas y que les permitían sentirse un aporte para la comunidad y el llegar a cada una de las viviendas en esta situación de pandemia se les presentó como una situación bastante compleja porque los adultos mayores querían conversar y se encontraron con la realidad de que no podían ir rápido, como sí se hace con otras entregas.

**Concejal Marchant:** Explica que los adultos mayores necesitan contención, porque muchas veces se encuentran con el síndrome del nido vacío y más aún con esta situación de la pandemia.

**Sra. Viviana Hernández:** Agrega que esta actividad fue muy bien recibida porque no era solamente la entrega y la gente que está saliendo día a día a las casas tiene el gusto por el trabajo comunitario y un cariño particular por los adultos mayores y se tomaron todo el tiempo en cada una de las salidas a terreno, razón por la cual esta actividad fue tan bien recibida y además replicada en otras comunas a nivel regional. Explica que partieron el martes 1<sup>a</sup> y lo terminaron el lunes 7 de septiembre y se recorrieron todos los sectores de la comuna.

**Concejal Marchant:** Expresa que él no recibió quejas ni comentarios negativos con respecto a esta actividad, pero sí de la entrega de las papas, por la calidad de las papas, de algunos que le llegaron papas podridas.

**Sra. Viviana Hernández:** Agrega que lo que más llamó la atención y fue agradecido es que la mirada fuera transversal y que hubiera cortes como en otro tipo de beneficio, agrega que también se incluyeron a los abuelitos del hogar de ancianos de la Fundación Las Rosas en la entrega y ellos estaban muy agradecidos y lo recibieron de muy buena manera. Agrega que se

realizó una encuesta de satisfacción telefónica y la actividad fue muy agradecida y pidieron que próximamente sean considerados.

**Concejal Marchant:** Expresa que fue bien recibida porque no hubo excepción, se consideraron a todos los adultos mayores y eso se agradece, que sean considerados todos los grupos etarios.

**Sra. Alcaldesa:** Manifiesta que ellos no discriminan porque la crisis y la pandemia les llegó a todos y no se puede discriminar porque tengan un a casa más bonita o un auto, agrega que incluso se le dio a los que tenían negocio, y reitera que acá no se discriminó a nadie.

**Sr. Juan Carlos Quiroga:** Agrega que la actividad fue transversal porque se consideró a los adultos mayores, personas con capacidades distintas y a las mujeres jefas de hogar, que por distintas situaciones han quedado son trabajo.

**Concejal Lineros:** Señala que es tan importante esta actividad porque es como un premio al final el camino y pregunta si tienen el registro de las personas que están postradas y necesitan pañales.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que sí, de todos y agrega que mañana van a ir a comprar pañales.

**Concejal Lineros:** Agrega que ese tipo de ayuda es muy importante, porque los pañales no son nada de baratos, explica que hay otro tipo de situaciones extremas, que hay adultos mayores de familias grandes que están solos, producto de la modernidad hay algunos hijos que están para el norte y otros para el sur.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que ella ha visto esa situación estando en terreno y da el ejemplo de una señora de El Garretón, que venía constantemente al municipio porque se sentía sola.

**Concejal Lineros:** Agrega que el caso que él vio, la señora estaba postrada y el caballero con artrosis en la cintura y la columna y tenía que cambiarle pañales y la única hija que tenían había sufrido un accidente, y esos casos él considera que se deben considerar.

**Concejal Flores:** Expresa que él tuvo la oportunidad de participar como concejal ayudando con la entrega a los adultos mayores, son recursos municipales y reconoce el trabajo y el compromiso de los funcionarios municipales que colaboraron bastante recorriendo toda la comuna.

**Concejal Rivera:** Señala que escuchando lo que dijo Jaime, sería muy conveniente de acuerdo a las estadísticas y los informes, ver a los adultos mayores que necesitan pañales.

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que ella tiene muchos amigos que le regalan muchos pañales y cuando la gente va al municipio, se le entregan nomás, porque no son fondos municipales.

**Concejal Rivera:** Agrega que de esta actividad ha escuchado muchos cometarios buenos, no así de las papas, explica que a él no le han dicho que las papas están malas, pero sí brotadas.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que esta es el tiempo en que la papa se brota, porque todavía no sale la papa nueva.

**Sra. Viviana Hernández:** Expresa que junto a la Dirección de Desarrollo Comunitario tienen presentado un proyecto al Senama para adquirir pañales para los adultos mayores postrados y también para mejorarles los dormitorios y comprarles ropa de cama para 225 adultos mayores de la Comuna, agrega que es un proyecto de \$39.000.000.- y la unidad de cultura del municipio

se comprometió a adquirir géneros con un aporte de funcionarios hacerles las cortinas a esos hogares que pretenden mejorar.

**Concejal Marchant:** Señala que existe el Decreto Supremo 27 que es "Hogar Mejor", que es del Minvu, que es el tríptico del banco de materiales, para mejorar las condiciones de habitabilidad de los adultos mayores, agrega que es muy accesible postular, porque piden muy pocos documentos.

**Sra. Alcaldesa:** Pide a las profesionales de la Dideco que vean lo que señala el Concejal Marchant.

**Sra. Viviana Hernández:** Agradece la atención de los Concejales.

**Presentación tercer estado de avance de Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal, expone Don Ernesto Quiroga Navarro, Encargado de Control Municipal.**

Los antecedentes fueron entregados con antelación, los que forman parte integrante de la presente acta.

**Sr. Ernesto Quiroga:** Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal, señala que artículo 10 del reglamento del Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal, corresponde informar el estado de avance de Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal, y este es el tercero que hay que informar antes del 31 de octubre. Agrega que los ediles ya conocen los objetivos y algunas modificaciones que han sufrido, dentro de los objetivos institucionales están Implementar medidas que presenten una mejora en la gestión y el ordenamiento territorial, la intervención consistirá en la asignación y actualización de número domiciliario de las propiedades de los sectores Villa Santa Isabel de El Melón y El Litre Rural de Nogales, la fecha de término es el 15 de diciembre y hasta el momento no hay información, pero el comité ya debería estar trabajando en la preparación de esta actividad que debe realizarse antes del 15 de diciembre, tiene una ponderación del 60% y posteriormente está el objetivo de mediana prioridad de diseñar e implementar manual de procedimiento que regularice la eliminación de documentos de la Municipalidad de Nogales de acuerdo a lo dispuesto en la circular 28.704 de fecha 27 de agosto de 1981 de la Contraloría Regional de la República en las orientaciones entregadas en la guía didáctica N° 4 del Consejo para la Transparencia y las orientaciones del archivo nacional para eliminación de documentos, agrega que se elaboró un documento de estado de avance de gestión documental, el cual determina el procedimiento de eliminación de documentos, actualmente se encuentra en proceso de revisión del departamento jurídico, explica que el proceso de eliminación de documentos forma parte de un proceso mayor que es el reglamento de gestión documental que ese objetivo estaba dentro del plan de herramientas de gestión de transparencia municipal que por convenio debe existir un objetivo en el plan de mejoramiento de gestión municipal, eso estaría en cumplimiento antes del 30 de noviembre. Por último, los objetivos de baja prioridad "difundir medidas preventivas contra el Covid 19", las acciones realizadas por la comisión PMG remitió al departamento de control informe con respaldo fotográfico de lugares que dispuso y además se dispuso de una ordenanza para el uso de mascarillas y un protocolo y visitas del IST y un manual del uso de amonio en las oficinas, agrega que respecto de las medidas preventivas estaría cumplida la meta en un 100% al 30 de junio.

**Concejal Flores:** Pregunta si se están desafectando las oficinas.

**Sr. Ernesto Quiroga:** Responde que sí. En lo que respecta a las metas por área de trabajo, estaba capacitar a los funcionarios en el fortalecimiento de la probidad y transparencia en el sector público a través de medios electrónicos presentes en internet, agrega que la totalidad de las

unidades municipales ha informado el cumplimiento de la meta a través de un formato que se dispuso para este efecto donde los funcionarios debían registrarse en la participación de un curso de educa transparencia, eso se hizo antes del 30 de julio.

En la meta de mediana prioridad “aplicar encuesta de satisfacción usuaria de los servicios municipales”, con formato similar al aplicado en años anteriores, para lo cual cada unidad municipal que atiende público externo emitirá un informe que permita medir y comparar resultados con las muestras de años anteriores, con una fecha de término al 31 de octubre y está en estado de ejecución. Después está la meta de baja prioridad, que es diseñar e implementar plataforma computacional de dotación diaria de personal del municipio utilizando correo electrónico computacional, agrega que hay un soporte informático que creó una plataforma, la cual se encuentra disponible en intranet municipal y la unidad de personal municipal, mediante oficio N° 71 de fecha 09 de octubre emite envío de información a las unidades municipales, agrega que con esta meta de baja prioridad, se pretende en el momento saber en qué escenario están los permisos administrativos, la vacaciones para minimizar el tema de errores en las subrogancias y estaría con un cumplimiento del 100%.

Agrega que están en estado crítico en el tema de las encuestas que posiblemente presente algún problema en el cumplimiento, por las fechas al 31 de octubre.

**Concejal Lineros:** Pregunta si es para aplicar las encuestas

**Sr. Ernesto Quiroga:** Responde que para aplicar las encuestas y entregar los informes

**Concejal Flores:** Pregunta qué posibilidades hay de atrasar esta meta.

**Sr. Ernesto Quiroga:** Responde que es a proposición del comité y explica que hasta el momento ha logrado conversar con algunas unidades municipales y están trabajando y este podría ser el que presente inconvenientes y es necesario que los ediles estén informados.

**Concejal Rivera:** Pregunta si al cambiar de fecha no le altera a Don Ernesto las cosas.

**Sr. Ernesto Quiroga:** Responde que al cambiar de fechas habría un aumento, explica que los objetivos tienen un 6%, las metas un 8% y hay un componente base del 15% para llegar al 30.6% y aquí necesitamos que a lo menos cuatro unidades municipales entreguen la información para dar el cumplimiento.

**Concejal Flores:** Sugiere que si necesitan más plazo lo traigan en el próximo Concejo.

**Concejal Lineros:** Señala que en ese sentido no hay que apresurar solamente por cumplir, porque esta meta entrega insumos para saber qué es lo que está pensando o qué es lo que está sintiendo el ciudadano respecto al servicio.

**Sr. Ernesto Quiroga:** Agrega que este es un año especial de pandemia en que es difícil hacer comparaciones por un tema estadístico.

**Concejal Lineros:** Expresa que al ingreso del Polígono, donde están las nuevas poblaciones, entra a mano derecha, y se dio cuenta que está el pasaje 1, 2, 3, 4, y los pasajes tienen los mismos números y él fue a buscar a una persona y le decían que era la casa tanto y no estaba la persona, y los pasajes 1, 2, 3, 4, tienen los mismos números de las casas

**Sr. Ernesto Quiroga:** Agradece la atención de los concejales.

## **Puntos varios**

**Concejal Gachón:** Manifiesta su preocupación por lo que está ocurriendo en el sector rural con el tema de los robos, y si bien se ha planteado un proyecto de cámaras, alomejor sería bueno que se comenzara con menos cantidad pero que se hiciera.

**Sra. Alcaldesa:** Pide a la Sra. Viviana Hernández que explique el proyecto.

**Sra. Viviana Hernández:** Explica que están en proceso, les abrieron una ventana en el Gobierno Regional y hoy en la tarde tiene reunión para cambiar la modalidad para cambiar el proyecto, donde lo tenían con recomendación técnica como proyecto circular 33, pero como no hay posibilidades de que se inyecte una cantidad importante de dinero a esa cuenta, les permitieron reevaluarlo y lo van a incorporar como un FNDR tradicional, porque no es solo la compra de las cámaras, sino que también la instalación de postes y otras obras.

**Sra. Alcaldesa:** Agrega que están trabajando con el proyecto de instalación de cámaras en toda la comuna, en los sectores rurales y urbanos, y hasta el momento solo hay cámaras en las dos plazas, y pregunta a la Sra. Viviana Hernández cuánto sale el proyecto

**Sra. Viviana Hernández:** Responde que sale \$676.000.000.-, pero seguramente con esta modificación se va a suplementar un poco.

**Sra. Alcaldesa:** Cree que llegará a los \$900.000.000.-

**Concejal Marchant:** Pregunta cuándo se presentará el proyecto.

**Sra. Viviana Hernández:** Responde que ya está presentado, hay cambiar la moda y ver las observaciones que hagan los sectorialitas, ya que el proyecto fue cambiado.

**Concejal Gachón:** Pregunta si la circular 33 es capaz de financiar esa cantidad.

**Sra. Viviana Hernández:** Responde que por eso fue cambiado al FNDR.

**Concejal Gachón:** Sugiere que se podría dividir en sectores.

**Sra. Viviana Hernández:** Señala que ahora por seguridad pública les dieron la posibilidad.

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que antes de ingresarlo a ella le gustaría presentarle a los Concejales los puntos donde se van a instalar, para sugieran otros lugares.

**Concejal Gachón:** Manifiesta que mientras esto sucede y para que carabineros pueda cumplir con su deber es colocar en los sectores más complejos señalética de "no estacionar, ni detenerse" para que ellos puedan pasar partes, porque hoy no hay nada que no les permita estar estacionados en sectores como La Hacienda, camino El Tranque.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que hay un poquito de plata, que están llamando a licitación por la parte de tránsito, por señalética y lo pueden ver de a poco, para ir cubriendo todos los sectores que están faltando.

**Concejal Flores:** Agrega que también siempre se ha pedido, es que Vialidad se ha comprometido a poner señalización y reductores de velocidad y ese es un compromiso pendiente.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que los citará a una reunión de Concejo.

**Concejal Marchant:** Cree que el proyecto de las cámaras de vigilancia para este año es imposible, por la fecha.

**Sra. Viviana Hernández:** Responde que va a depender de la reunión que tengan hoy.

**Concejal Marchant:** Expresa que está bastante preocupado frente a un hecho que se suscitó hace unos días atrás en calle Ramón Freire, en que un chico fue afectado por un perdigón en la nariz y lo iban a operar de urgencia, agrega que él se comunicó con la familia para prestarle todo el apoyo y asesoría, agrega que en Ramón Freire y los Cárminos hay una persona que es un foco delictual que es muy de temor por parte de la comunidad y por eso las cámaras de seguridad son muy bienvenidas y a él los vecinos le comentan que los carabineros no llegan al lugar porque le tienen miedo al tipo.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que hay que ser responsable con este tipo de situaciones y ayer recibió tres cartas por la oficina de partes por tres puntos de la comuna, esta carta es de un grupo de vecinos y ahora los vecinos están sacando firmas, agrega que son vecinos de la Ramón Freire los que trajeron la carta y ahora ella les pidió las firmas, porque hay que ser serios.

**Concejal Flores:** Opina que es peligroso si tienen armas meter a las familias.

**Concejal Marchant:** Explica que a lo que va él es más allá, si a través de un proyecto ver un tema de seguridad ciudadana en que se implementara el tema de Seguridad Ciudadana en la Comuna, porque hay recursos a través del Ministerio del Interior. Agrega que a él lo llama gente porque carabineros los para por cualquier cosa, pero cuando la gente los llama por algo grave no llegan. Pregunta qué posibilidades hay de a través de la administración municipal de pedir más contingente, a pesar de que siempre es a través del número de denuncias. Agrega que cuando al chico le llegaron los perdigones en la cara, carabineros le dijo que solo pusieran la constancia y no la denuncia y hoy día el poder judicial no toma las constancias, solo las denuncias.

**Sra. Viviana Hernández:** Responde que han elaborado proyectos de seguridad ciudadana, los tienen y la primera vez que los presentaron les pidieron una certificación de la cantidad de denuncias y delitos que ocurren en la comuna y calificaron bastante bajo porque no hay denuncias en la comuna y terminan pasando como un acomuna tremendamente tranquila y apacible.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que

**Concejal Lineros:** Señala que él hace un tiempo atrás mandó una carta a la Alcaldesa planteándole varias sugerencias de seguridad ciudadana en relación hechos que acontecieron y no recibió nunca respuesta, pero ve que se están tomando acciones, agrega que él pidió que viera la forma de con la comunidad pedir mayor dotación de carabineros, también pidió que se pudieran postular vehículos de seguridad ciudadana para que se pudieran complementar con el trabajo de carabineros, también planteó el tema de las cámaras especialmente en los sectores rurales para que se sepa quiénes entran y salen en la comuna y a pesar que no se le respondió la carta, ve que se están realizando algunas acciones.

**Sra. Viviana Hernández:** Responde que la Alcaldesa instruyó hacer los proyectos, pero mientras los parámetros no cambien y sigan pidiendo el mismo tipo de certificación respecto de las

denuncias están complicados y respecto a la solicitud de mayor dotación la Alcaldesa ha tenido dos reuniones con el Director General de Carabineros donde se le presentó esta problemática, pero la respuesta sigue siendo la baja cantidad de denuncias.

**Concejal Rivera:** Su punto vario tiene que ver referente al asunto de la dieta, expresa que él conversó con sus fuentes, de manera verbal, no escrito, y le dijeron que lo que había pasado con ellos y el asunto de la dieta fue una risa que hizo el municipio con ellos, posteriormente se dijo que había salido un dictamen de allá en el cual prácticamente deberían haber devuelto la plata y se volvió a mandar la consulta y a él se le dijo que eso era una risa, y reitera que eso se le dijo de Valparaíso y a él le dolió, porque no es la primera vez que se ríen de ellos.

En otro punto consulta por el proyecto, que no se aprobó hace mucho que tiene que ver con la sede social Unión Cortéz, eran \$52.000.000.- que venían del gobierno anterior.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que no venía del gobierno anterior, es un proyecto FRIL que le pasaron a ella y ella decidió a quien le pasaba la plata.

**Concejal Rivera:** Expresa que él dice que anterior, porque el 2019 él lo vio y se refiere al año anterior, no a la administración anterior. Agrega que ahora viene por \$62.000.000.- y pregunta si la construcción viene por un contratista que es Jimenez, por qué hay funcionarios municipales y hay maquinaria municipal trabajando en el sector, porque le parece muy raro que el contratista saque la pega y la municipalidad le esté metiendo mano, porque eso él lo vio.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que dentro del proyecto no estaba considerada la demolición de la sede, y ella pidió cuando postularon el proyecto que no metieran la demolición de la Sede, porque ese es un costo carísimo y el contratista que se adjudicara el proyecto iba a gastar más plata en demoler que en construir, por eso ella hizo el proyecto que con los funcionarios municipales y con las máquinas que no son municipales, son máquinas que ella consiguió.

**Concejal Rivera:** Responde que él vio el camión municipal, y el camión es una maquinaria.

**Sra. Alcaldesa:** Reitera que en el proyecto de licitación quedó considerado que ella cono Alcaldesa iba a hacer la demolición ya hora se le entregó el terreno. Agrega que con la Sra. Viviana Hernández van a hacer la segunda parte del proyecto de la Estrella Roja, en la parte de atrás que ellos quieren un quincho y eso ya se habló con la Subdere y se va a postular.

**Concejal Rivera:** Aclara que él no está en contra del proyecto, porque acá las cosas se tergiversan.

En otro punto encontró el documento y lo leyó en el cual decía que se aprobaron justamente \$10.000.000.- para la sede del Club Unión Cortéz y viene firmado por Viviana (Secretaria Municipal), lo entregó en septiembre de 2019, acta 39 y pide saber esos \$10.000.000.- de qué son.

**Secretaria Municipal:** Pregunta si es un acta.

**Concejal Rivera:** Responde que es un certificado que ella entregó.

**Sra. Alcaldesa:** Pide que lo traiga.

**Concejal Rivera:** Expresa que esto cuando lo vio, lo conversó de inmediato con un par de concejales.

**Secretaria Municipal:** Responde que puede haber sido el compromiso del aporte por parte de la Municipalidad.

**Concejal Rivera:** Responde que en ese caso no son \$62.000.000.- sino \$72.000.000.-

**Sra. Alcaldesa:** Responde que no le puede responder sin ver el documento.

**Concejal Flores:** Expresa que el contrato es por \$62.000.000.-

**Concejal Rivera:** Manifiesta que no debió haberlo dicho y debió haber hecho la consulta nomás, porque le parece extraño.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que si quiere hacer la denuncia, que lo haga, para eso está la contraloría.

**Concejal Rivera:** Agrega que él cree que podría ser el aporte del municipio y es por diez palos.

**Concejal Flores:** Señala que debe ser el aporte del municipio.

**Concejal Rivera:** Agrega que es solo una hoja y lo va a buscar y los va a traer. En otro punto pregunta por el cementerio.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que están haciendo la promesa de compraventa y están solicitando un certificado de dominio vigente y eso lo están viendo los abogados, agrega que ella ofició a todos los bancos una solicitud de tasación y están esperando que contesten en un plazo de 30 días y si no contestan se le pide a un tasador particular. Agrega que el viernes viene la Subdere y los va a llevar a ver el terreno que se quiere comprar.

Otro punto es que en calle Pedro Godoy, arriba, le solicitaron si pueden poner un lomo de toro, porque los fines de semana son verdaderas carreras las que se hacen.

**Concejal Marchant:** Expresa que él también ha pedido varios y no se puede.

**Concejal Flores:** Expresa que carabineros puede fiscalizar eso de los bramadores y con vidrios polarizados.

**Sra. Alcaldesa:** Responde hay solo dos carabineros, cómo van a fiscalizar.

**Concejal Rivera:** Responde que eso está prohibido por ley.

**Secretaria Municipal:** En relación a lo que planteó el Concejal Rivera, hizo las consultas a Don Sergio Herrera, Secplac, si hubo algún aporte del municipio y respondió que sí, que el año pasado hubo un aporte de \$10.000.000.-, porque el proyecto es FRIL, una parte lo aporta la Subdere y otra el municipio.

**Concejal Rivera:** Pregunta cuántos son de la Subdere.

**Secretaria Municipal:** Responde que el aporte del municipio es de \$10.000.000.-, y viene Don Sergio Herrera a explicar.

**Sra. Alcaldesa:** Pide al Secplac que explique lo de los \$10.000.000.- y por qué había funcionarios desarmando la sede.

**Concejal Marchant:** Señal que él también tenía la misma duda del desarme y él habló con gente del club y era porque ellos querían rescatar la madera de unos pilares, las vigas.

**Sr. Sergio Herrera:** Saluda a los miembros del honorable Concejo Municipal y señala que los proyectos FRIL se desarrollan con un monto que se le entrega el municipio para desarrollar diferentes obras, se incorporó \$53 millones ochocientos nueve y fracción a esta construcción, pero el total del proyecto era de \$63.000.000.-, el proyecto completo.

**Concejal Gachón:** Pregunta si el financiamiento del Gobierno regional es de \$53.000.000.-

**Sr. Sergio Herrera:** Responde que sí, para ese proyecto específico y se le sumaron los otros \$10.000.000.-.

**Sra. Alcaldesa:** Agrega que esa plata le llegó a ella fue un total y ella decidió dividirlo en dos, para que fuera para la sede la La Unión y la sede del Estrella Roja.

**Concejal Gachón:** Pregunta si llega un solo monto.

**Sr. Sergio Herrera:** Responde que sí, llega un solo monto donde se hace la destinación.

**Concejal Gachón:** Pregunta bajo qué proyecto llega ese monto.

**Sr. Sergio Herrera:** Responde que Fondo regional de iniciativa local, FRIL, del Gobierno Regional y destinación propia, agrega que igual el proyecto se presenta y ellos lo tienen que aprobar.

**Concejal Gachón:** Agrega que entonces no es tan discrecional de la Alcaldesa.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que a ella le asignan las platas, los chiquillos lo hacen y lo mandan a revisión y cuando está aprobado se ejecuta.

**Sr. Sergio Herrera:** En relación a la demolición de la Sede y el retiro de escombros, señala que por eso se debió haber disminuido el monto de inversión en la construcción de la sede y como no tenemos maquinarias, la Alcaldesa hizo el compromiso de conseguirse las retro excavadoras y el botadero y ahí se pudo definir el valor de la sede, porque o si no hubiera sido más pequeña o de otra calidad y por eso se incluyó la obra de mano municipal para esto, teniendo claro que era adobe y tenía muchos años.

**Sra. Alcaldesa:** Agrega que se hizo un trabajo de lujo y eso hay que admirárselo a los niños del área operativa.

**Sr. Sergio Herrera:** Agrega que demoler adobe es complicado.

**Concejal Rivera:** Expresa que era conveniente hacer la consulta, porque a él se lo preguntan.

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que está totalmente de acuerdo.

**Concejal Lineros:** Pregunta cuál era finalmente el monto.

**Sr. Sergio Herrera:** Responde que eran \$63.809.000.- y se adjudicó por \$62 y fracción.

**Concejal Flores:** Expresa que la semana pasada trajeron los antecedentes del contrato. En sus puntos varios expresa que se ha encontrado con bastante gente que está viviendo en malas condiciones y tiene problemas por el tema del empleo, hay gente que necesita medicamentos y agrega que hoy se encontró con tres persona afuera del municipio que le expusieron que vivían en pésimas condiciones sin tener ni siquiera baño y hacen sus necesidades

en baldes de pintura, y pide a la Alcaldesa, porque ve varias modificaciones que vienen para la próxima semana, pide incorporar nuevamente la modificación presupuestaria que no fue aprobada el concejo pasado.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que mientras los concejales no aprueben esa modificación, no puede entregar ayudas sociales.

**Concejal Flores:** Reitera la solicitud de que se incorpore.

**Sra. Alcaldesa:** Agrega que aprobando ellos las platas, no tiene ningún problema en entregar las ayudas sociales.

**Concejal Rivera:** Expresa que si no se aprobó la semana pasada fue porque la Alcaldesa no los dejó hablar.

**Concejal Marchant:** Pide ver la posibilidad, frente a las inquietudes que presenta la gente, que los Concejos Ordinarios vuelvan a ser públicos y que por lo menos un día, los vecinos puedan venir y exponer libremente, ya sea un dirigente o un vecino natural o quien sea. Y reitera se considere que los concejos vuelvan a ser públicos.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que los concejos son públicos.

**Concejal Marchant:** Aclara que se refiere al tema de la participación de la ciudadanía, que cuando los vecinos quieran plantear una inquietud vengan y la planteen.

**Sra. Alcaldesa:** Pregunta al Edil si cree que a cuatro meses de una elección va a hacer eso.

**Concejal Marchant:** Responde que él lo plantea y es ella quien determina. Pregunta si se continúa con el tema de la sanitización en las calles y los lugares públicos.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que a lo lejitos, a medida que van teniendo cloro.

**Concejal Marchant:** Pregunta cada cuánto tiempo se está haciendo.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que una vez a la semana y empiezan de San Carlos.

**Concejal Marchant:** Frente a la gran situación de cesantía que ha aumentado hoy en día, le gustaría saber, si es posible que el próximo Concejo, se hiciera llegar un informe a través de la OMIL, que pasa con la solicitud de mano de obra de la ruta F-20 Nogales Puchuncaví, quiere saber cuánto es la mano de obra que han contratado de nuestra comuna, porque la gente lo que pide es una fuente laboral y con eso se minimizaran las ayudas sociales.

**Concejal Lineros:** Agradece por una solicitud que él había hecho y ahora se atendió y es modernizar la página web del municipio, porque esa es la voz oficial. Agrega que ingresó a la página y pinchó la parte de los Concejales y no hay nada, no está la historia de cada uno de ellos y sugiere se considere eso. Solicita además estén los instrumentos, como el plan de desarrollo.

**Secretaria Municipal:** Responde que el instrumento está disponible en el link de transparencia activa, que se ubica en la parte superior de la página muninogales, y en el punto 14, donde dicen "otros antecedentes", están publicadas las actas, el plan de desarrollo comunal, y otros instrumentos, agrega que están en formato PDF.

**Concejal Lineros:** Pregunta si está lo de educación y salud.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que está todo.

**Concejal Lineros:** Felicita el trabajo que se está haciendo, porque está dando respuesta a esta situación.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que un niño de El Melón está ayudando.

**Concejal Lineros:** Señala que sería bueno considerar a la comisión de seguridad ciudadana a la que pertenece él en los proyectos de seguridad.

En relación a la multicancha de la Macal III, y la fiscalización que él solicitó, informa que fueron de la Dirección de Obras y él les mandó fotos y efectivamente la multicancha tiene muchas grietas y además a los portones de fierro le pincharon dos cositas y ahora se soltaron con el peso. Agrega que ahora la obra está paralizada la obra y el puente peatonal.

**Sra. Alcaldesa:** Responde que Gonzalo ya explicó por qué fue, invita a l Concejal a que vaya a hablar con Gonzalo.

**Concejal Lineros:** Agradece que se está arreglando la entrada de la Macal III, espera que se arregle el resto también.

**Sra. Alcaldesa:** En sus puntos varios tiene el contrato y pide que lo explique la Secretaria Municipal.

**Secretaria Municipal:** Explica que los ediles la semana pasada sancionaron en el punto N° 9 la “sanción de trato directo del proyecto diagnóstico sanitario y elaboración del plan marco para el sistema de agua potable rural en la Comuna de Nogales”, para las APRs.

**Sra. Alcaldesa:** Agrega que ella pidió que se incluyera lo que los Concejales pidieron.

**Secretaria Municipal:** Señala que lo que se incluyó fue el comité de Puente Negro.

**Sra. Alcaldesa:** Agrega que ella ya lo tenía pensado, porque hay un compromiso con los APRs del sector El Navío, pero como ellos lo pidieron, no hay peor trámite que el que no se hace.

**Secretaria Municipal:** Agrega que ya está redactado el contrato.

**Sra. Alcaldesa:** Señala que ella ya lo firmó.

**Secretaria Municipal:** Manifiesta que el compromiso que se asumió es que quedara estampado en una parte que sí se iba a incluir, y quedó estampado en el punto 7 y procede a leerlo: “Contrato de Diagnóstico Sanitario elaboración del plan marco para los sistemas de agua potable rural en la Comuna de Nogales y aparece el código PMB, en Nogales República de Chile a 16 de octubre de 2020, por un aparte la I. Municipalidad de Nogales, Rut. 69.060.600-3, representada legalmente por su Alcaldesa, Margarita Osorio Pizarro, cédula de identidad, tanto tanto, domiciliada en Pedro Félix Vicuña 199, Nogales, en adelante la Municipalidad, y por otra parte, la empresa Solding Ingeniera Limitada, Rut 76.551.783-3, representada por Don Raúl Andrade Frits, cédula de identidad, tanto, ambos domiciliados en calle Collacura 2241, oficina 74, Providencia, Región Metropolitana de Santiago, en adelante, la empresa contratista, se ha

convenido lo siguiente: Primero: de conformidad a lo dispuesto en el decreto alcaldicio N° 2.044 del 06 de octubre de 202 que declaró inadmisibles las ofertas presentadas en la licitación pública ID 362424LP20, para el proyecto denominado Diagnóstico Sanitario y elaboración del plan marco para los sistemas de agua potable rural en la Comuna de Nogales, código PMB N° 55061904101C y al decreto alcaldicio N° 2.067 del 09 de octubre de 2020 que adjudicó la contratación directa del proyecto denominado Diagnóstico Sanitario y elaboración del plan marco para los sistemas de agua potable rural en la Comuna de Nogales, código PMB N° 55061904101C a la empresa Solding Ingeniera Limitada, rut tanto, representada por Don Raúl Andrade Frits, cédula de identidad, tanto, ambos domiciliados en calle Collacura 2241, oficina 74, Providencia, Región Metropolitana de Santiago, en virtud de la causal de trato directo de los artículos 8, letra g, de la Ley 19.886 de compras públicas N° 10, N° 7 y letra i del Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda del año 2004, en las condiciones bases administrativas especiales, generales, especificaciones técnicas, presupuesto de ejecución de los servicios de la empresa adjudicataria, instrumentos que forman parte de este contrato para todos los efectos legales, los comparecientes viene a celebrar el presente contrato de acuerdo a las siguientes cláusulas.

Segundo: la empresa contratista se obliga a prestar los servicios del proyecto denominado Diagnóstico Sanitario y elaboración del plan marco para los sistemas de agua potable rural en la Comuna de Nogales, código PMB N° 55061904101C, con el que se busca preparar un plan de desarrollo de cinco sistemas de agua potable rural APR de la comuna de Nogales, según las especificaciones y términos técnicos del proyecto. La empresa contratista ejecutará los servicios encargados ajustándose a lo señalado en el presupuesto en los términos técnicos de referencia y las partes convienen en que forman parte integrante de este contrato ser parte de este contrato para todos los efectos, todos estos antecedentes se interpretarán siempre en el sentido que signifiquen una mejora y más perfecta ejecución del servicio. La empresa contratista acepta y se obliga a lo siguiente: a) dar cumplimiento a todas las leyes reglamentos, ordenanzas y normas técnicas relativas a los trabajos ordenados; b) cumplir con todas las disposiciones legales vigentes y de previsión y seguridad social, tales como remuneraciones, imposiciones, cotizaciones previsionales, cotizaciones de salud, previsión y seguros que proceden con su personal, por lo que no se podrá considerar a la municipalidad de Nogales como empleadora de ellos. El Contratista deberá implementar a su costo al personal que provee a la municipalidad con aquellos dispositivos, accesorios y vestimentas que establece la Ley 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, en su artículo 68. Las empresas deberán proveer a sus trabajadores de los equipos e implementos de protección necesarios, no pudiendo, en caso alguno cobrarles su valor.

Tercero: el precio de este contrato cuyo valor se obliga a la municipalidad asciende a la suma única y total de \$98.000.0000.- impuesto incluido, dicho gasto será financiado con el presupuesto municipal vigente.

Cuarto: el plazo de ejecución de este servicio será de 150 días corridos, el que regirá a contar del acta de entrega del terreno, este plazo se suspenderá cuando la empresa contratista deba ingresar antecedentes a los servicios competentes para su evaluación.

Quinto: para todos los efectos de este contrato, la unidad técnica, será la unidad de agua potable y alcantarillado de la I. Municipalidad de Nogales, quien tendrá las más amplias facultades para controlar la calidad de la obra y la calidad de los servicios, tanto preventivos, como de revisión de lo realizado, la unidad técnica será la encargada de aprobar la nómina de personal expuesto por el contratista que cumpla con el requisito de ser mano de obra calificada y podrá solicitar la modificación de esta nómina si a su juicio no cumple con el requisito de calificación exigido.

Sexto: todo gasto o pago de cualquier naturaleza, que se produzca por causa o con ocasión de los trabajos, sean directos o indirectos o a causa de ellos, sean previsibles o no previsibles serán de cargo de la empresa contratista, quedando la Municipalidad de Nogales libre de responsabilidad al respecto” y aquí está el compromiso que asumió la Alcaldesa y que a los ediles les interesa escuchar:

Séptimo: la empresa contratista se compromete, si las circunstancias objetivas así lo permiten a incorporar dentro de los beneficiarios de este proyecto al comité de agua potable rural Puente Negro de El Navío, Comuna de Nogales, en los mismos términos y condiciones que las instituciones consideradas primitivamente.

Octavo: para todos los efectos privados del presente instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Nogales, prorrogando competencia ante el juzgado de policía local de La Calera, la personería de Doña Margarita Osorio Pizarro para representar a la I. Municipalidad de Nogales emana de lo dispuesto en el artículo 63, letra A, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el decreto con fuerza de ley Nº 1 del año 2006 del ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, de la sentencia de proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso de fecha 1ª de diciembre del año 2016, Rol 2.467-2016 y el Decreto Alcaldicio 2.468 de fecha 6 de diciembre del año 2016 y la personería de Don Raúl Eduardo Andrade Frits, para representar a la Empresa Solding Limitada, consta en el instrumento tenido a la vista, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes contratantes.

Décimo: el presente instrumento se firma en cuatro ejemplares suscritos ante la Secretaria Municipal, en su calidad de Ministro de Fe de las actuaciones municipales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20, letra b de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, un ejemplar queda en poder de la empresa contratista Solding Ingeniería Limitada y los otros en poder de la Municipalidad de Nogales y agrega que eso se firmó antes de ayer.

**Sra. Alcaldesa:** Expresa que ahí está el compromiso que ella asumió

**Sra. Alcaldesa:** Siendo las 11:22 hrs. se cierra la sesión de Concejo Ordinario Nº 42.



**VIVIANA GARCÍA GALLARDO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**